

INFORMA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Balance positivo del ejercicio 2000

Los farmacéuticos consiguen el apoyo social y político en nuestra Región

"La sociedad civil y política en la Región ha reconocido nuestra magnífica labor y, prueba de ello, han sido las actuaciones con las asociaciones de consumidores, asociaciones de padres y madres de alumnos, Rocamur, ONGs, ayuntamientos y Comunidad Autónoma. Las hemerotecas son testigo de ello", afirmó Prudencio Rosique, Presidente del Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Región de Murcia (COF), en la Junta General Ordinaria celebrada el 16 de junio en La Manga. Precisamente en los últimos días, la red de Oficinas de Farmacia de la Región, una vez más, ha sido felicitada por la excelente labor desarrollada en materia de comunicación e información al paciente tras detectarse la epidemia de legionella que en estas fechas afecta a la ciudad de Murcia.

"Por tanto, podemos considerar que el año 2000 ha sido el de la consolidación para conseguir que se deje de hablar de farmacia, y se comience a hacerlo de red de Oficinas de Farmacia, de red socio-sanitaria valorada y valorable como un eslabón básico de las actuales estructuras socio-sanitarias. Una red que, precisamente en el 2000, demostró su unión y su fuerza realizando un cierre al 95% el día 11 de julio, con motivo de la publicación del RDL5/2000.

Cabe extraer de ese día un aspecto positivo: el espíritu de unión y de solidaridad", señaló el presidente. Pero el 2000 trajo mucho más a la profesión farmacéutica regional: desde la creación de la AFE (Asociación de



Farmacéuticos Empleados) hasta la reunión de la Conferencia de Decanos de Facultades de Farmacia de España en Murcia. Desde la presencia del prestigioso periodista José Oneto en nuestro COF, con motivo de la celebración de "La Patrona", realizando una brillante intervención a favor del farmacéutico y la Oficina de Farmacia, hasta ser el primer Colegio Farmacéutico de España en el que "el Partido Popular dió la cara" tras el fatídico Real Decreto de junio, trayendo a nuestra sede colegial al Senador Bellido acompañado de las autoridades sanitarias regionales. El COF, igualmente, fue pionero en el

ámbito nacional en la lucha a favor de las donaciones adecuadas de medicamentos y en la destrucción de los mismos y recibió una distinción regional por la Fundación Rocamur gracias al trabajo con el PII en materia de prevención del VIH. El Colegio destinó a la formación e información al colegiado más de 300 horas lectivas. Y, entre ellas, destaca la Semana Salud, cuyo planteamiento se trasladará a toda la Región dentro de los convenios-marco que estamos firmando con los Ayuntamientos. Igualmente el pasado año se constituyeron las comisiones para el desarrollo de

los nuevos Estatutos Colegiales y tuvimos el honor de recibir la Medalla de Oro de la Facultad de Farmacia de Granada. Condensadamente, este es el resumen del 2000. En nuestra memoria Anual tenéis ampliada y detalladamente toda la información al respecto.

"Concierto de Actuación profesional de la OF"

"Nuestro planteamiento y trabajo se basa en conseguir un Concierto de Actuación profesional de la OF en la Región de Murcia", según Prudencio Rosique. Este Concierto con la Consejería de Sanidad debiera recoger, además de las Prestaciones farmacéuticas con el Sistema Murciano de Salud, sustituyendo al actual con el Insalud, las diferentes actividades que son obligatorias, según la LOF MU y todo lo que somos capaces de ofrecer, teniendo en nuestras manos la gran red socio-sanitaria regional.

Por tanto, el Concierto debe tener distintos Anexos y nuestra pretensión es firmarlo antes de las transferencias, que se esperan para primeros de Julio de 2002".

Planes de futuro

Como resumen de la intervención del presidente en la Junta general Ordinaria, cabe destacar los planteamientos de futuro que se consensuaron y aprobaron entre todos los colegiados. En principio se definieron los horizontes de trabajo y negociación que actualmente tenemos abiertos, siempre distinguiendo nitidamente entre la realidad nacional y la regional y apostando por trabajar cada día más en nuestra Región, con nuestros Gobierno Autónomo y nuestros ciudadanos y con lo que cabría denominar "sensibilidad autonómica".

Planes de futuro:

- Los de la profesión: Pacto de estabilidad del COF de Madrid, Documento del Consejo General, Ley de Iniciativa Popular del COF de Valencia.

- Los políticos:

Comisión del PP en Génova, Comisión del PP en el Parlamento, Moción de Coalición Canaria. En este entorno, las propuestas de futuro a tener en cuenta son:

1. Seguir puntualmente los hechos en el ámbito nacional, sin perder detalle y aportando nuestra colaboración en cuanto podamos.

... → Pág. 2

SUMARIO

Primeros presupuestos del milenio. Pág. 3

Desayunos saludables en Lorca. Pág. 2

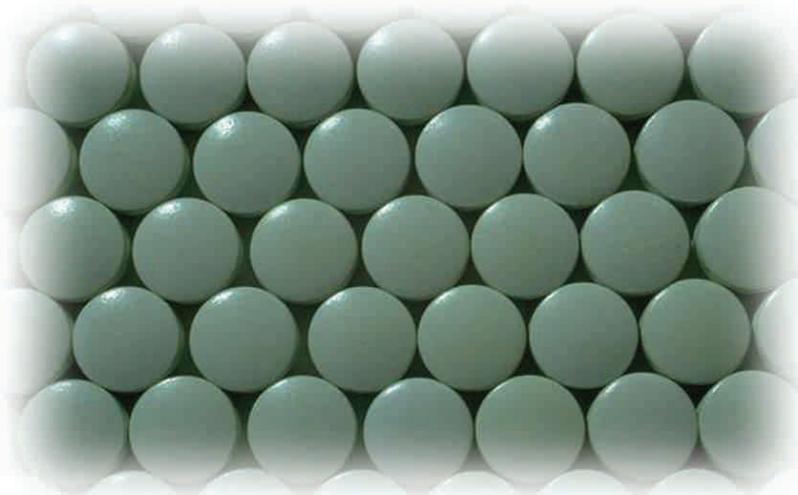


Sol, piel y fotoprotección. Pág. 2

La Agencia Española del Medicamento, del Ministerio de Sanidad y Consumo ha informado a los profesionales de las oficinas de farmacia sobre productos que no tienen necesariamente la consideración de medicamentos en su etiqueta.

¿Alimentos o medicamentos?

El CIM advierte sobre productos sin alegaciones de salud



El Ministerio ha facilitado una relación de productos que en su etiquetado, publicidad o cualquier otra forma de promoción comercial no utilizan alegaciones de salud. Todos se ajustan a lo dispuesto en el Real Decreto 1907/9. Los productos son: OLIGOPAI LI (LITIO) de laboratorios EQUISALUD; GISENG Rojo 500 del laboratorio CLINICAL NUTRITION S.A.; CÁPSULA DE SALVIA, EQUINERV CÁPSULAS, CÁPSULAS DE JUDÍA VEINA, CÁPSULA DE LÚPULO Y DIGESOR comercializados por el laboratorio SORIA NATURAL, S.A.; MENO-DIET de la empresa EFFIK, S.A.; OBEGRASS-Sobre de la empresa FDA INNOVACIONES TERAPEÚTICAS S.L.L.; HOMEOSLIM de los laboratorios PROMOPHARMA; SILUETA TABS CON ABSORBITOL del laboratorio NLP-Pharma-Natural Life Plan España, S.L.

El Ministerio presenta una lista detallada

Son considerados medicamentos por la Agencia Española del Medicamento, del Ministerio de Sanidad y Consumo y su presencia en el mercado es ilegal y deben comercializarse en farmacias los siguientes: GESTAGYN Cápsulas de los laboratorios GYNEA y CELULITAB Cápsulas distribuido por BIO-CORPORE, S.L. Plan España, S.L. Por último, en base a lo declarado por el fabricante en el material de acondicionamiento los siguientes productos se consideran sanitarios para autodiagnóstico in vitro, y como tal, están bajo el ámbito de aplicación del Real Decreto 1662/2000, del 29 de septiembre.: TEST PSA FARMAYA (test rápido para la detección del Antígeno Prostático Específico en nuestra sangre, suero y plasma, ACCU-CHEK COMPACT CONTROL y ACCU-CHEK COMPACT GLUCOSE.

... →

2. Aumentar nuestra presencia y consolidación en la Sociedad Murciana:

- Con las Asociaciones de Consumidores y Usuarios.

Reuniones y actuaciones con THADER, federación con la que hemos desarrollado una macro encuesta respecto a la opinión que sobre OF y farmacéutico tienen los murcianos y que en breves fechas será publicada. Igualmente con esta federación estamos preparando también otras intervenciones y proyectos.

Igualmente pretendemos seguir trabajando con UCE, con la que se recordará realizamos la campaña de EFG en el COF, junto al Consejero de Sanidad y Director de Insalud). Por supuesto UCE también se encuadra dentro de nuestros objetivos de trabajo para el próximo año.

- Con los Ayuntamientos:
 - Proyecto de Intervención Farmacéutica Municipal en Lorca, Cartagena y Murcia.
 - Puesta en marcha inminente del Sigre, o lo que es lo mismo, de la recogida selectiva de medicamentos, tras el éxito de la experiencia piloto desarrollada en Lorca en 1999.

Ambas estrategias implican la difusión y comunicación del concepto "red de Oficinas de Farmacia".

- Consejería de Sanidad y Consumo del Gobierno Regional.

- Continuación del desarrollo de nuestra LOFUM.

- Concierto de actuación profesional de la OF de la Región de Murcia.
- PIJ y Metadona.

- Control de calidad en la OF a través del programa EMCA (Evaluación y Mejora de la Calidad Asistencial) de la Consejería de Sanidad, que cree institucional y oficialmente las bases a una Atención Farmacéutica de mínimos en todo el ámbito Regional.

"Creemos que, claramente, esta es la línea de actuación que debemos mantener. Y que podíamos resumir en trabajo constante, intenso y permanente frente a la sociedad y sensibilidad autonómica. Y todo ello logrando que permanezca enraizado en nosotros lo que hemos denominado el espíritu del 11 de julio, lo mejor del 2000, la unión y la solidaridad entre compañeros".

Prudencio Rosique

“Evitamos los graves efectos del sol”



Mariano Díez destaca el papel de asesor sanitario del farmacéutico

Mariano Díez, vocal de Dermofarmacia, destaca el papel del farmacéutico como asesor sanitario. “Evitamos los graves efectos del sol aconsejando al ciudadano desde la farmacia de una forma individualizada”, afirmó el pasado día 28 de junio en la II Jordana sobre “Sol, Piel y Fotoprotección” desarrollado en el edificio Moneo, con la

participación del Consejal de Sanidad, Fulgencio Cervantes; Agustín Navarrete, jefe del servicio de Oncología de la Arrixaca y Presidente de la Asociación Contra el Cáncer de la Región de Murcia; Paloma Sánchez Pedreño, dermatóloga de la Arrixaca y Josep Montero Querol, farmacéutico representante del Departamento de Márketing de ISDIN.

2.300 niños aprenden a desayunar en Lorca

El programa “Desayunos saludables” abarca el 60% de la Región El Colegio Oficial de Farmacéuticos de Murcia, el Ayuntamiento de Lorca y un representante de la marca Puleva presentaban el pasado 25 de junio en el Ayuntamiento de esta localidad la actividad Los Desayunos Saludables.

El proyecto está dirigido a 2.318 alumnos/as de primaria y secundaria de entre 6 y 7 años en 33 colegios a partir del 9 de octubre.

Prudencio Rosique agradeció la gran disponibilidad y el esfuerzo del Alcalde y el Concejal de Sanidad lorquino, Leoncio Collado, por recoger las ideas y las ganas por parte de los profesionales farmacéuticos de ser agentes y formadores de salud.

Aseveró que la pretensión de esta campaña era la de restaurar los hábitos propios de nuestra cultura y cocina mediterránea en niños y jóvenes, creando una demanda social para mantenerla en el tiempo y en generaciones posteriores. Las charlas las impartirán los propios farmacéuticos lorquinos colaboradores en los centros correspondientes y el despliegue de infraestructura lo aportará el Colegio sin que suponga ningún gasto para la sociedad ni para su Ayuntamiento. Rosique instaba a los medios de comunicación para colaborar en esta campaña y promover a la sociedad en sentido positivo para que prospere.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Aprobados los primeros presupuestos del siglo

Los colegiados asumen unánimemente los cambios propuestos por la Tesorería colegial

La Junta General Ordinaria aprobó los primeros presupuestos del siglo XXI con el beneplácito unánime de los colegiados hacia los cambios propuestos. Las modificaciones en ingresos se resumen en tres aspectos fundamentales:

1.- Cuota General de Farmacia:

- De Exceso de la Media pasa del 0.65% del PVP de la Seguridad Social al 0.57% del Nuevo Líquido.
- La Cuota General pasa del 0.29% del PVP de las entidades al 0.34% del Nuevo Líquido.

2.- Ingresos por servicios:

2.1 Ingresos por recetas tramitadas

- Las Especialidades y TLD de la Seg. Social 2,36 pts por receta
 - Resto de recetas Seguridad Social y otras entidades: 5,66 pts por receta
 - Recetas Seg. Social (NO TAIR), adicionalmente pagarán el 88% de estas: 1.20 pts por receta
- 2.2.- Cuotas Extraordinarias:
- Se establece una cuota extraordinaria de 3.000 pts al mes, desde junio a diciembre, caso de ser necesario se facultará a la Junta de Gobierno para que pudiese duplicarse su importe.

3.- Los gastos sufren las siguientes variaciones más destacable

- Se presupuesta para gastos de comunicaciones especiales 11.193.000 pesetas, pudiendo llegar a ser hasta el doble, y para comunicaciones ordinarias 7.800.000 pesetas.
- Se aumenta la ayuda por fallecimiento a 325.000 pesetas.
- Se abonará adicionalmente a DATIME 1,20 pts/receta por aquellas de la Seguridad Social que debiendo ser TAIR no lo llevan y producen una distorsión en el grabado de las mismas, solo se aplicará este recargo al 88% de estas recetas.

Carta del Tesorero a los colegiados

Estimada/o compañera/o:

Este año, con la aparición del boletín INFORMA del Colegio, esta Tesorería entiende, y con el ánimo de máxima transparencia que nos viene caracterizado, que debe aprovechar esta publicación de máxima difusión entre los colegiados para hacer participe a todos los compañeros de la política presupuestaria para el ejercicio 2.001, después de haber sido aprobado el presupuesto en la Junta General Ordinaria del día 16 de junio que celebramos en el Hotel Galua de La Manga del Mar Menor. Los nuevos parámetros para el cálculo de las cuotas para el sostenimiento general del Colegio, pasan a calcularse en vez del P.V.P. de las recetas, al Nuevo Líquido. Hasta ahora estas cuotas se calculaban sobre el Precio Venta al Público de las recetas, pero hemos entendido que han aparecido nuevos factores que inciden

directamente en la forma de cobro, estos factores fundamentalmente son los descuentos de la Seguridad Social, y en especial el derivado del R.D. L. 5/2.000, por lo que entendemos que este sistema de cobro se ajusta más a la realidad de la Farmacia.

Una vez aclarado esto, arriba te detallo los cambios más importantes que se han producido en el nuevo presupuesto con respecto al año anterior.

También puedes comprobar todos y cada uno de los conceptos de ingresos y gastos, así como los volúmenes de gestión y parámetros de cálculo, esperando con ello haber contribuido a una mayor claridad de los datos.

Recibe un cordial saludo.

JUAN DESMONTS GUTIERREZ
Tesorero

INGRESOS

Artículo 1.- Cuotas Generales	PRESUPUESTADO	
	PESETAS	EUROS
Cuota General Colegiado	37.227.520 Pts	226.746,96 €
Reducciones cuota General	-400.000 Pts	-3.966,08 €
SUBTOTAL	37.067.520 Pts	222.780,88 €
Artículo 2.- Cuotas de Actividad		
Partida 1. Cuotas Actividad Farmacia		
Cuota A. Farmacia Exceso Mediamiento	0,57%	42.346.000 Pts
Cuota A. Farmacia Generalista	0,34%	122.400.000 Pts
SUBTOTAL	164.746.000 Pts	990.143,40 €
Partida 2.- Cuota otras Actividades Colegiadas		
Cuota Analítica	382.464 Pts	2.298,65 €
Cuota Regentes	1.992 Pts	11,97 €
Cuota Técnico Almacén	39.840 Pts	239,44 €
Cuota Optico	55.776 Pts	335,22 €
Cuota Farmacia Hospitalaria	67.728 Pts	407,05 €
Cuota Dior Laboratorio	3.984 Pts	23,94 €
Cuota Adjuvno	35.956 Pts	215,50 €
Cuota Suficiente	360.552 Pts	2.166,56 €
Cuota Ingresos Focos	5.976 Pts	35,92 €
Cuota trabajos Admisn no clasificados	91.912 Pts	561,69 €
Cuota trabajos en general no clasificados	11.952 Pts	71,85 €
SUBTOTAL	588.032 Pts	3.628,19 €
Artículo 3.- Cuotas de entrada		
SUBTOTAL	3.120.000 Pts	18.751,58 €
TOTAL CAPITULO I	305.921.552 Pts	1.237.613,05 €

Artículo 1.- Dignos Madres Idm y Maegro	PRESUPUESTADO	
	PESETAS	EUROS
Artículo 2.- Libros, facturas y otros	450.000 Pts	2.704,55 €
Artículo 3.1.- Rep. factura (Epy y TLD. S.Social 5/00)	59.672.000 Pts	358.835,94 €
Artículo 4.- Otros ingresos atípicos	600.000 Pts	3.606,07 €
Artículo 5.- Farmacéuticos Suscritos	300.000 Pts	1.803,04 €
Artículo 6.- Ingresos Financieros	44.000.000 Pts	264.445,33 €
TOTAL CAPITULO II	108.822.000 Pts	654.035,39 €
CAPITULO III.- SUBVENCIONES Y COLABORACIONES		
Artículo 1.- Tases Consejería de Sanidad	3.400.000 Pts	20.434,41 €
Artículo 2.- Sanidad Metadona	5.000.000 Pts	30.050,61 €
Artículo 3.- Subvención Sanidad PI	894.485 Pts	5.375,96 €
Artículo 4.- Otras colaboraciones	100.000 Pts	601,01 €
TOTAL CAPITULO III	9.294.485 Pts	56.461,99 €
CAPITULO IV.- PROVISIONES		
Artículo 1.- Aplicación Provisiones Abogados/Inocuidad	200.000 Pts	1.202,02 €
TOTAL CAPITULO IV	200.000 Pts	1.202,02 €
CAMPANAS ESPECIALES COMUNICA (3000PTS/JUNIO-DICIEM)	11.193.000 Pts	67.271,28 €
TOTAL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL AÑO 2001	335.531.037 Pts	2.016.582,15 €

COMPARACION PREVISTO CON REALIZADO NUEVO LIQUIDO EN PESETAS			
ENTIDAD	PREVISTO 2001	REALIZADO 2000	AUMENTO
SEG SOCIAL	33.713.279.028	32.465.357.574	3,84
MUFACE	1.123.222.224	1.080.021.369	4,00
ISFAS	1.000.660.018	962.173.094	4,00
JUSTICIA	56.415.929	54.246.086	4,00
PATRONALES	96.330.210	92.625.202	4,00
TOTALES	35.989.907.409	34.654.423.325	3,85

COMPARACION PREVISTO CON REALIZADO EN PESETAS			
ENTIDAD/CONCEPTO	PREVISTO 2.001	REALIZADO 2000	VARIA
SEGURIDAD SOCIAL	PVP 37.817.893.972	35.677.258.464	6
MUFACE	PVP 1.418.025.186	1.363.485.756	4
ISFAS	PVP 1.252.194.762	1.204.033.425	4
M.JUDICIAL	PVP 69.739.973	67.057.666	4
MUTUAS PATRONALES	PVP 107.702.991	103.560.568	8
CUOTA GRAL Y ACTIVIDAD	38.055.552	41.453.669	8
C. COLEGIACION	3.120.000	3.761.400	- 17
GESTION CURSOS	12.000.000	11.561.009	4
GESTION FINANCIERA	44.000.000	41.213.046	6,77
LIBROS Y RECETARIOS	450.000	791.984	- 43
TRAMIT. EXPEDIENTES	3.400.000	3.616.536	- 6
CONSEJO GENERAL	16.500.000	16.356.135	1
AEOF	4.500.000	4.357.500	3
TOTALES	40.787.582.436	38.538.517.158	5,84%

GASTOS

CAPITULO I.- PERSONAL	PRESUPUESTADO	
	PESETAS	EUROS
Artículo 1.- Sueldos y Salarios	102.028.000 Pts	613.200,63 €
Artículo 2.- Seguridad Social	31.400.000 Pts	188.717,80 €
Artículo 3.- Otros Gastos sociales	1.000.000 Pts	6.010,12 €
Artículo 4.- Becas	5.400.000 Pts	32.454,65 €
TOTAL CAPITULO I	139.828.000 Pts	840.383,21 €
CAPITULO II.- DIFUSION E IMAGEN		
Artículo 1.- Envios por mensajería y agencia	4.100.000 Pts	24.641,50 €
Artículo 2.- Teléfono	3.600.000 Pts	21.636,44 €
Artículo 3.- Correos	6.500.000 Pts	39.065,79 €
Artículo 4.- Memoria	1.900.000 Pts	11.419,23 €
Artículo 5.- Publicidad y Propaganda	550.000 Pts	3.305,57 €
Artículo 6.- Apertura anual de Curso	600.000 Pts	3.606,07 €
Artículo 7.- Campañas Profesionales	7.800.000 Pts	46.878,94 €
TOTAL CAPITULO II	25.050.000 Pts	150.553,53 €

CAPITULO III.- AFEC DIRECTAMENTE A SERVICIOS	PRESUPUESTADO	
	PESETAS	EUROS
Artículo 1.1.- Coste externo recetas	41.450.000 Pts	249.119,52 €
Artículo 1.2.- Devolución	-9.450.000 Pts	-56.795,84 €
Artículo 2.- Compras de libros y componentes	6.000 Pts	3.606,07 €
Artículo 3.- IAE	92.000 Pts	552,93 €
Artículo 4.- Otros gastos afectos a servicios	300.000 Pts	1.803,04 €
Artículo 5.- Impuesto Sociedades	13.000.000 Pts	78.131,57 €
TOTAL CAPITULO III	45.992.000 Pts	276.417,49 €

CAPITULO IV.- ORGANIZACION/DIRECCION	PRESUPUESTADO	
	PESETAS	EUROS
Artículo X.- Dietas de asistencia, g. desplazamiento y congresos	23.000.000 Pts	138.232,78 €
Artículo 5.- Seguros Junta Gubernales	800.000 Pts	4.808,10 €
TOTAL CAPITULO IV	23.800.000 Pts	143.040,88 €

CAPITULO V.- ACCIONES DIRECTAS A FARMACEUTICOS	PRESUPUESTADO	
	PESETAS	EUROS
Artículo 1.- Atenciones Farmacéuticos	2.400.000 Pts	14.424,29 €
Artículo 2.- Subvenciones Catálogos	5.000.000 Pts	30.050,61 €
Artículo 3.- Actos Patrona	6.000.000 Pts	36.060,73 €
Artículo 4.- Actos Junta General	3.500.000 Pts	21.035,42 €
Artículo 5.- Seguros R.C. Profesional	4.600.000 Pts	27.646,56 €
Artículo 6.- Fallecimiento (300.000 Pts)	1.300.000 Pts	7.813,16 €
Artículo 7.- Huera	160.000 Pts	961,62 €
Artículo 8.- Ayudas Cursillos	1.200.000 Pts	7.212,15 €
Artículo 9.- Seguro Accidentes/Vida	4.000.000 Pts	24.040,48 €
TOTAL CAPITULO V	28.160.000 Pts	169.245,01 €

CAPITULO VI.- EDIFICIOS, INSTALAC Y GESTION	PRESUPUESTADO	
	PESETAS	EUROS
Artículo 1.- Reparación y Conservación	4.903.552 Pts	29.470,94 €
Artículo 2.- Suministros (Luz)	1.450.000 Pts	8.714,68 €
Artículo 3.- Comunidad	2.200.000 Pts	13.222,27 €
Artículo 4.- Primas de seguros	6.000 Pts	3.606,07 €
Artículo 5.- Limpieza instalaciones	4.160.000 Pts	25.002,10 €
Artículo 6.- I.B.I.	400.000 Pts	2.404,05 €
Artículo 7.- Material de Oficina	7.400.000 Pts	44.474,90 €
Artículo 8.- Compra productos y cartuchos	600.000 Pts	3.606,07 €
Artículo 9.- Auditoria	1.050.000 Pts	6.310,63 €
Artículo 10.- Serv. Profesionales y sustituciones	15.000.000 Pts	90.151,82 €
Artículo 11.- Gest. Financieros	200.000 Pts	1.202,02 €
Artículo 12.- Donativos	1.500.000 Pts	9.015,18 €
Artículo 13.- Amortizaciones	12.000.000 Pts	72.121,45 €
Artículo 14.- Otros Gastos	2.400.000 Pts	14.424,29 €
Artículo 15.- Suscripciones y CIM	1.650.000 Pts	9.915,70 €
TOTAL CAPITULO VI	55.513.552 Pts	333.648,17 €

CAPITULO VII.- APLICACION SUBVENCY CONV	PRESUPUESTADO	
	PESETAS	EUROS
Artículo 1.- Subvención PI	894.485 Pts	5.375,96 €
Artículo 2.- SANIDAD/METADONA	5.000.000 Pts	30.050,61 €
TOTAL CAPITULO VII	5.894.485 Pts	35.426,57 €

CAPITULO VIII.- DOTACIONES G. PERIODIFICADOS	PRESUPUESTADO	
	PESETAS	EUROS
Artículo 1.- Dotación Prov Fondos Abogados y Procuradores	100.000 Pts	601,01 €
TOTAL CAPITULO VIII	100.000 Pts	601,01 €

CAMPANAS ESPECIALES DE COMUNICACIONES	PRESUPUESTADO	
	PESETAS	EUROS
TOTAL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL AÑO 2001	335.531.037 Pts	2.016.582,15 €

Las oficinas de farmacia, clave en la lucha contra la epidemia de legionella

Al servicio de los ciudadanos

El pasado lunes día 9 de julio, a primera hora de la mañana, las Autoridades Sanitarias Regionales, se pusieron en contacto con nuestra sede colegial, con la finalidad de obtener los apoyos precisos de la red de oficinas de farmacia de la Región, tras detectarse un brote de legionella en la capital de la región que, según avanzaban las horas, se convirtió en epidemia, debido al número de afectados. El colegio, rápidamente, creó un dispositivo de emergencia, consiguiendo que la hoja informativa, que a continuación reproducimos, estuviera en todas las farmacias de la capital y pedanías, antes de las 17 horas y en toda la Región antes de las 20 horas. Además, las farmacias de la ciudad, han desempeñado un papel clave en la epidemia, tranquilizando a la población, evitando la automedicación y sobre todo,

derivando al servicio de urgencias a aquellos pacientes en los que se manifestaban los síntomas de la enfermedad. Las farmacias de Murcia han sido felicitadas públicamente por el Gobierno Regional y la Ministra de Sanidad y Consumo.

Hoja informativa enviada por Sanidad

LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO INFORMA SOBRE EL BROTE DE LEGIONELLA EN EL MUNICIPIO DE MURCIA

La legionella es una forma de neumonía producida por la bacteria denominada legionella que cursa con fiebre alta (39-40° C), escalofríos, y dolores musculares, luego tos seca y dolores torácicos.

El reservorio fundamental son las torres de enfriamiento para acondicionadores de aire, condensadores para evaporación, y fuentes decorativas. Los aires acondicionados domésticos que se refrigeran por aire, no son reservorio de la legionella.

El contagio es exclusivamente por vía aerógena, no vía digestiva, ni persona a persona. Las medidas de desinfección del agua de los evaporadores y condensadores es eficaz para la eliminación de la bacteria de estos sistemas.

Las medidas de control se dirigen a la vigilancia y seguimiento del desinfectante en los mecanismos anteriormente descritos.

El diagnóstico y tratamiento inmediato de la infección es eficaz.

Todos los servicios asistenciales están alertados con la finalidad de proceder a un diagnóstico rápido de la legionelosis y su tratamiento.

Las aguas potables de Murcia, son aptas para el consumo y ofrecen todas las garantías sanitarias.

Para mayor información pueden llamar a los siguientes teléfonos:

Teléfono de emergencia: 112

Ayuntamiento de Murcia: 968 24 70 62

Consejería de Sanidad: 968 36 22 47

Los farmacéuticos de Murcia y el Ayuntamiento firman un convenio de colaboración

El Presidente del Colegio de Farmacéuticos, Prudencio Rosique y el Alcalde de Murcia, Miguel Ángel Cámara, firmaron un convenio-marco para los Proyectos de Intervención Farmacéutica Municipal en el consistorio murciano, el día 11 de julio. Cabe destacar, por su importancia, el punto dos de dicho convenio que dice: "Las oficinas de Farmacia del



Municipio de Murcia así como sus farmacéuticos constituyen un eslabón básico de la red socio-sanitaria y son por tanto recurso inestimable para trasladar al ciudadano su experiencia y formación en la materia que les ocupa, constituyendo una red de establecimientos sanitarios adecuada a las necesidades del municipio y homogéneamente repartida por todo él.

El farmacéutico es un profesional absolutamente formado para las tareas de prevención, información y educación sanitaria". En el encuentro el Alcalde aprovechó la ocasión para felicitar, ante los medios de comunicación, a los farmacéuticos por el trabajo que están desarrollando de información a la población respecto a la epidemia de legionella.



...tu farmacia
siempre contigo!

1 de Junio
Inauguración de la nueva sede del Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos.

Reunión con AMA.

4 de Junio

Reunión en el Ayuntamiento de Murcia Intervención de D. Mariano Díez en la Cadena Cope sobre Protección Solar.

5 de Junio

Reunión en el Ayto. de Lorca con técnicos de las concejalías de Educación y Sanidad, y la empresa Puleva.

7 de Junio

Almuerzo con la Federación Regional de Asociaciones de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios.

11 de Junio

Reunión con los farmacéuticos de Lorca.

13 de Junio

Reunión con la Concejalía de Urbanismo sobre el SIGRE.

14 de Junio

Reunión con la Alcaldesa de Cartagena.

16 de Junio

Junta de Gobierno.

Junta General Ordinaria.

19 de Junio

Reunión de secretarios en el Consejo General en Madrid.

20 de Junio

Reunión con los técnicos de las concejalías de Sanidad y Educación en el Ayto. de Cartagena.

22 de Junio

Rueda de prensa de los Desayunos Saludables en el Ayto. de Lorca.

25 de Junio

Reunión de vocales provinciales de Ortopedia.

Asamblea de vocales en el Consejo General.

26 de Junio

Pleno del Consejo General.

27 de Junio

Pleno del Consejo General.

Reunión de vocales provinciales de Oficina de Farmacia en el Consejo General.

28 de Junio

Asamblea General.

Reunión con técnicos de la página web del Colegio.

Reunión de la Comisión de Expedientes.

Mesa Redonda sobre Protección Solar en el Edificio Moneo.

EDITA
Colegio Oficial de
Farmacéuticos de la Región
de Murcia
Avda. Jaime I, 1 - Entlo.
30008 MURCIA
Telf.: 968 277 400

Diseño y Maquetación
A2 Comunicación e imagen

IMPRIME
Murciagraf, S.A.L.

D.L.:MU-1313-2001